

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 7391** *Resolución núm. 540, de fecha 26 de julio de 2011, por la que se resuelve dejar sin efecto la Resolución núm. 4.346, de fecha 8 de Junio de 2011 por la que se aprobaron las Bases de Selección para la Provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente el Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Cocinero, Denominación Cocinero, mediante Concurso-Oposición libre.*

Anuncio

El Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, por Delegación del Sr. Presidente (Res. Núm. 381, de 6 de julio de 2011), ha dictado la Resolución núm. 540, de fecha 26 de julio de 2011, por la que se resuelve:

Dejar sin efecto la Resolución núm. 4.346, de fecha 8 de Junio de 2011 de la Sra. Vicepresidenta de Hacienda y Recursos Humanos, por la que se aprobaron las Bases de Selección para la Provisión de 1 plaza de funcionario/a de carrera, perteneciente el Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Cocinero, Denominación Cocinero, mediante Concurso-Oposición libre, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 15 de junio de 2011 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 1 de julio de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 26 de Julio de 2011.- El Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, CRISTÓBAL RELAÑO
CACHINERO.